



Bogotá D.C., junio 07 de 2022  
C – 2022-0099

### **CIRCULAR IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD**

DE ACUERDO CON LA VISITA EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SEGÚN LAS **ACTAS Nª 056 DE 09-03-2022 Y Nª 2609 DE 10-05-2022** QUE SE ENCUENTRAN COLGADAS EN LA PAGINA WEB [WWW.CUANPH.COM](http://WWW.CUANPH.COM) SE AUTORIZARON **LAS TALAS DE EMERGENCIA DE LOS SIGUIENTES ARBOREOS**



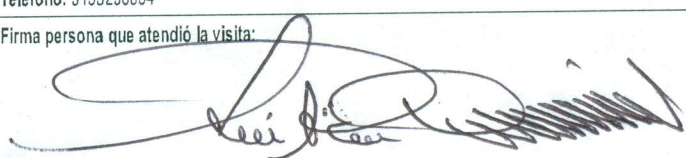
**3 ARBOLES DE LA ESPECIE EUCALIPTO Y LA PODA DE UN ARBOL DE LA ESPECIE SAUCE LLORON**, UBICADOS EN EL PARQUE Y PARQUEADERO DE LA AVENIDA DE LAS AMERICAS.

DICHA INTERVENCION FUE EJECUTADA POR PARTE DE PERSONAL ESPECIALISTA EN ESTOS TRABAJOS.

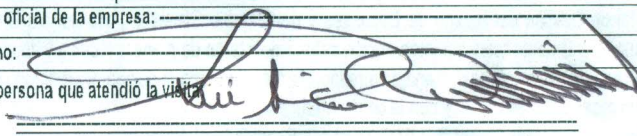
VALE LA PENA ACALARAR QUE LA ADMINISTRACION ESTA REALIZANDO ESTAS TALAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE YA QUE PRESENTABAN RIESGO PARA LA COMUNIDAD.

CORDIALMENTE,

**Luis Javier Cadavid Estrada**  
**Admon. Rep. Legal**  
**CUAN P.H.**

		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
		Acta de visita de Silvicultura	
		Código: PM04-PR30-F4	Versión: 9
No. de Visita: 056		No. de Acta: YMS-20221026-056	
Objeto de la visita: Atención SIRE 5392808			
Tipo de persona: Jurídica		No. de Identificación: NIT 800154275-1	
Nombre de Propietario o Razón Social (solicitante): Central de Comunicaciones Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER			
Dirección donde se desarrolla la visita: AC 23 33 50			
Coordenadas planas cartesianas X,Y del sitio de visita: N=103316 E=99321 (Magna Colombia Bogotá)			
Fecha de la visita: 09-03-2022	Hora de inicio: 11:30 a.m.	Hora de terminación: 11:59 a.m.	
No. de proceso: -----	No. de Radicado: -----	Fecha de Procesos/Radicado: -----	
Localidad: Teusaquillo	UPZ: Quinta paredes	Barrio: Centro Nariño	Estrato: 3
TIPO DE VISITA: Atención Emergencia Silvicultural			
ESPACIO: Privado		SIRE N°: 5392808	No. ARB.EVALUADOS: 1
Código SIGAU: No Aplica			
<p>SITUACIÓN ENCONTRADA: En la zona verde, del Centro Urbano Antonio Nariño localizado en la AC 23 33 50, junto al Edificio A-1 diagonal a la parroquia, se evidencia que un (1) individuo arbóreo de la especie Sauce llorón (<i>Salix humboldtiana</i>) presentó el desgarre de una de sus ramas principales con orientación de caída hacia la zona verde junto al Edificio A-1, situación que causa graves afectaciones a nivel del fuste principal y la estabilidad del mismo, por tanto, se considera técnicamente viable realizar la tala prioritaria del árbol, el cual fue marcado en campo con el consecutivo numérico #1, facultando al Centro Urbano Antonio Nariño, identificado con NIT 860.042.546-1 para efectuar la intervención silvicultural descrita anteriormente. Durante la visita se evidencia que el desgarre de la rama causa afectaciones leves en la conformación de copa de tres (3) individuos arbóreos de la especies 1-Sauco (<i>Sambucus nigra</i>) y 2-Acacia japonesa (<i>Acacia melanoxylon</i>), sin embargo, bajo las condiciones físicas, fitosanitarias y de emplazamiento actuales, estos árboles presentan una estabilidad en pie. Lo anterior se establece con base en las competencias estipuladas en los Decretos Distritales 531 del 2010 y 383 del 2018, en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C, adoptado mediante el Decreto Distrital 837 de 2018 y en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias. La intervención deberá realizarse de manera técnica y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de silvicultura urbana para Bogotá. El autorizado deberá realizar el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado relacionado, previo a su intervención. El autorizado deberá adelantar previo a la intervención las socializaciones necesarias con la comunidad.</p> <p>Medidas Dasométricas árbol # 1: PAP 2,6 m / P. Basal 2,7 m / Altura 15 m</p>			
<p><b>AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA</b> (Aplica <u>SI</u>): De acuerdo a la presente visita, se encontró un total de <u>1</u> árboles en riesgo, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el Protocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza u otorga permiso a: <u>No Aplica</u> OTRO: <u>Centro Urbano Antonio Nariño</u> identificado con Nit ó C.C <u>NIT 860.042.546-1</u> la tala de <u>1</u> árboles, la poda de <u>0</u> árboles, u otra intervención <u>No Aplica</u> de <u>0</u> árboles. Requiere gestionar Salvoconducto de movilización de madera (SI/NO): <u>NO</u>. Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da alcance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.</p>			
<p>El solicitante considera viable ajustar diseños de la obra de infraestructura, para reducir las actividades de intervención al arbolado existente: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No aplica <input checked="" type="checkbox"/>. Si la respuesta es SI, amplie la información: <u>No Aplica</u></p>			
<p>COMPENSACIÓN POR PLANTACIÓN: Posee espacio suficiente para compensación por plantación: <u>SI</u> Cantidad aproximada (si aplica): <u>3</u></p>			
<p>ENTREGA DE FORMATOS (Aplica <u>NO</u>): De acuerdo a la presente visita, <u>NO</u> se encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, al solicitante le corresponde entregar la documentación exigida en la lista de chequeo. Entrega de lista de chequeo: <u>NO</u></p>			
<p>Nota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico final emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.</p>			
<b>PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA</b>		<b>PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA</b>	
Nombres y apellidos: Yiseth Maryory Mojica Serrano		Rol: Representante legal Centro Urbano Antonio Nariño	
Cargo: Ingeniera Forestal SSFFS		Nombres y apellidos: Luis Javier Cadavid Estrada	
Número de cédula: 1.010.203.497 De Bogotá		Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía	
Número de Contrato: 20221026		Número de documento: 19.297.965	
Enviar copia a: yiseth.mojica@ambientebogota.gov.co		Empresa ó entidad y cargo: Centro Urbano Antonio Nariño	
<p>Firma profesional que realizó la visita:</p> 		El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: <u>SI</u>	
		Correo electrónico de quien atendió la visita: -----	
		Correo oficial de la empresa: asocccuan@hotmail.com	
		Teléfono: 3153256854	
		Firma persona que atendió la visita:	
			

PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA	PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
Nombres y apellidos: _____	Rol: _____
Cargo: _____	Nombres y apellidos: _____
Número de cédula: _____	Tipo de documento: _____
Número de Contrato: _____	Número de documento: _____
Enviar copia a: _____	Empresa ó entidad y cargo: _____
Firma Profesional que realizó la visita:  _____	El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: <u>No Aplica</u>
	Correo electrónico de quien atendió la visita: _____
	Correo oficial de la empresa: _____
	Teléfono: _____
	Firma persona que atendió la visita:  _____

PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA	PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
Nombres y apellidos: _____	Rol: _____
Cargo: _____	Nombres y apellidos: _____
Número de cédula: _____	Tipo de documento: _____
Número de Contrato: _____	Número de documento: _____
Enviar copia a: _____	Empresa ó entidad y cargo: _____
Firma Profesional que realizó la visita:  _____	El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: <u>No Aplica</u>
	Correo electrónico de quien atendió la visita: _____
	Correo oficial de la empresa: _____
	Teléfono: _____
	Firma persona que atendió la visita:  _____

Control de cambios		
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
8	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta Ontrack.	Radicado 2019IE123611 de junio 6 de 2019
9	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta SIA - MÓVIL	Radicado No. 2021IE113566del 09 de junio del 2021.



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 5470631 Radicado # 2022EE11745 Fecha: 2022-05-12

Tercero: 1105679267 - MERY CECILIA PARRA ROJAS

Dep.: G - SILVICULTURA

Tipo Doc.: Acta de visita

Clase Doc.: Salida

### EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO


Acta de visita de Silvicultura  
Código: PM04-PR30-F4 Versión: 9

No. de visita: 2609		No. de acta: 2097	
Objeto de la visita: Evaluación			
Tipo de persona: NIT - Persona Jurídica		Número de identificación: 860042546-1	
Nombre de Propietario o Razón Social (solicitante): ASOCIACIÓN COPROPI CENTRO URB ANTONIO NARIÑO-ASOCUAN			
Dirección donde se desarrolla la visita: AC 23 No.33 - 50			
Coordenadas Geográficas WGS84: Longitud: -74.0902702, Latitud: 4.6277657			
Coordenadas Geográficas WGS84 de acuerdo a la dirección: Longitud: -74.089241832, Latitud: 4.62593987600002			
Coordenadas planas cartesianas X,Y del sitio de visita (Magna Ciudad Bogotá) de acuerdo a la dirección: Norte: 103287, Este: 98700.92			
Fecha de la visita: 2022-05-10		Hora de inicio:	Hora de terminación: 11:31:14
		10:25:27	
No. de proceso: 5453495	No. de Radicado:	Fecha de Procesos/Radicado: 28-04-2022	
	2022ER96863		
Localidad: TEUSAQUILLO	UPZ: QUINTA PAREDES	Barrio: FLORIDA	Estrato: 3
Tipo de visita: evaluación			
Espacio: Privado	SIRE No. -----	No. árboles evaluados: 3	
Código SIGAU: -----			

SITUACIÓN ENCONTRADA: En atención al radicado de la referencia, se realiza visita técnica al interior del Centro Urbano Antonio Nariño. Realizando recorrido se identifican tres (3) ejemplares arbóreos de la especie Eucalipto, los cuales presentan altura excesiva y pérdida de verticalidad con proyección a senderos peatonales. dos de los árboles se emplazan sobre zona del parque, y uno sobre zona verde paralela a la Avenida Américas. Teniendo en cuenta el deficiente estado físico de los árboles, que sumado a las lluvias que se presentan, se genera riesgo por susceptibilidad al volcamiento. Por lo tanto, a través del protocolo de atención a emergencias, se considera técnicamente viable autorizar al CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO - PROPIEDAD HORIZONTAL, identificado con Nit. 860042546-1 la tala por emergencia de los tres árboles evaluados. Actividad que debe ser ejecutada en la menor brevedad y siguiendo los lineamientos técnicos del manual de silvicultura urbana. Los árboles evaluados generan madera comercial, por lo tanto el trámite requiere de salvoconducto de movilización de madera. de no ser necesario, se debe presentar un informe técnico de la disposición final de los residuos vegetales o su uso dentro del predio.

AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA (Aplica Si): De acuerdo a la presente visita, se encontró un total de 3 árboles en riesgo, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el Protocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza u otorga permiso a: N/A OTRO: CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO - PROPIEDAD HORIZONTAL, identificado con Nit ó C.C 860042546-1 la tala de 3 árboles, la poda de 0 árboles, u otra intervención ----- de ----- árboles. Requiere gestionar

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

DK:  
  
Julio 4) 2022





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Salvoconducto de movilización de madera (SÍ/NO): Si. Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da alcance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.

El solicitante considera viable ajustar diseños de la obra de infraestructura, para reducir las actividades de intervención al arbolado existente: No aplica. Si la respuesta es SI, amplíe la información: ----

COMPENSACIÓN EN PLANTACIÓN: Posee espacio suficiente para compensación en plantación: Si. Cantidad aproximada (si aplica): 7

ENTREGA DE FORMATOS (Aplica NO): De acuerdo con la presente visita, Si se encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, al solicitante le corresponde entregar la documentación exigida en la lista de chequeo. Entrega de lista de chequeo: No

Nota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico final emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.

**PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA**

Nombres y apellidos	Cargo	Cédula	No. de contrato
MERY CECILIA PARRA ROJAS	CONTRATISTA	1105679267	CONTRATO 20220330 DE 2022

**PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA**

Cargo	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	Empresa	Correo	Teléfono
Asistente administrativa	María Antonia Ramirez Diaz	Cédula - Persona Natural	<u>3377197</u>	Centro Urbano Antonio Nariño Ph	asoccuan@hotmail.com	3105800404

*Mery Parra Rojas*

MERY CECILIA PARRA ROJAS  
G - SILVICULTURA

*María Antonia Ramirez Diaz*

María Antonia Ramirez Diaz



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

Asistente administrativa - Asistente administrativa -  
Centro Urbano Antonio Nariño Ph

Control de cambios		
Versión	Descripción de la modificación	No. acto administrativo y fecha
8	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta Ontrack.	Radicado 2019IE123611 de junio 6 de 2019
9	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta SIA - MÓVIL	Radicado No. 2021IE113566 del 09 de junio del 2021.